



## **Resolución Directoral Ejecutiva N° 069-2023/APCI-DE**

Miraflores, 25 de mayo de 2023

### **VISTO:**

El Informe N° 0291-2023-APCI/OGA-UAP de fecha 25 de mayo de 2023 de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, los artículos 5° y 25° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, establecen dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Oficina de Asesoría Jurídica, como órgano de asesoramiento de la APCI;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 068-2023/APCI-DE de fecha 25 de mayo de 2023, se aceptó la renuncia presentada por el señor Sergio Danilo Villanueva Gutiérrez y, se dio por concluida su designación con efectividad al 26 de mayo de 2023, al cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI;

Que, con Informe N° 0295-2023-APCI/OGA-UAP de fecha 25 de mayo de 2023, la Unidad de Administración de Personal (UAP) indica que la abogada



Milagritos Cunya Navarrete, personal contratado bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), cumple con los requisitos del puesto de Jefe/a de la Oficina de Asesoría Jurídica y no tiene impedimentos para el acceso a la función pública;

Que, en atención a lo opinado por la UAP, con Informe N° 0092-2023-APCI/OAJ de fecha 25 de mayo de 2023, la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI brinda la conformidad correspondiente para la designación temporal del puesto de la abogada Milagritos Cunya Navarrete como Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario efectuar la designación temporal en el puesto Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI de la abogada Milagritos Cunya Navarrete;

Con los vistos de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Administración de Personal de la APCI; y,

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de APCI aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, y sus modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Designar temporalmente, a partir del 26 de mayo de 2023, en el puesto de Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI a la abogada Milagritos Cunya Navarrete, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Remitir la presente Resolución a la Oficina General de Administración – Unidad de Administración de Personal – y a la señora Milagritos Cunya Navarrete, para las acciones correspondientes.



**Artículo 3°.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Directoral Ejecutiva en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI (<https://www.gob.pe/apci>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**José Antonio González Norris**  
**Director Ejecutivo**  
**Agencia Peruana de Cooperación Internacional**